

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar profunda preocupación por el estado de emergencia ígnea que atraviesa la provincia de Chubut y solicitar al Poder Ejecutivo que:

Declare la emergencia ígnea en la localidad de Epuyén, provincia de Chubut, por el plazo de ciento ochenta (180) días con el fin de adoptar las medidas necesarias para la supresión y el combate de los incendios, la restauración de las zonas afectadas y la prevención de nuevos focos.

Encomiende a la Subsecretaría de Ambiente de la SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES del MINISTERIO DEL INTERIOR la convocatoria de un Grupo de Trabajo integrado por todas las partes involucradas, para coordinar la adopción de las medidas y acciones necesarias para atender la emergencia.

Instruya al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación para que reestructure, modifique o reasigne partidas presupuestarias con el objetivo de fortalecer de manera inmediata la capacidad estatal de respuesta ante la emergencia declarada.

Ana Clara Romero

Diputada Nacional por Chubut

Cofirmantes:

Dip. Nac. Avila Jorge

Dip. Nac. Alianiello Eugenia

Dip. Nac. Ardohain Martín

Dip. Nac Ajmechet Sabrina

Dip. Nac. Besana Gabriela

Dip. Nac. Brambilla Sofía

Dip. Nac. Chumpitaz Gabriel

Dip. Nac. Figueroa Casas Germana

Dip. Nac. Finocchiaro Alejandro

Dip. Nac. Glinski José

Dip. Nac. Razzini Verónica

Dip. Nac. Rodriguez Machado Laura

Dip. Nac. Tortoriello Aníbal

Dip. Nac. Treffinger César

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El miércoles 15 de enero del corriente año se desató un incendio forestal en la localidad de Epuyén, Provincia del Chubut, específicamente en la zona conocida como Rinconada, entre el Cementerio Municipal y la Escuela Provincial N° 9.

La situación ha sido calificada como crítica, lo que motivó a las autoridades locales a ordenar la evacuación inmediata de los habitantes para preservar su seguridad. Dicho escenario ha requerido la intervención de brigadistas, bomberos y equipos de rescate, quienes trabajan incansablemente para contener el avance del fuego. Aún se desconocen las consecuencias definitivas que dejará este suceso.

A este desafío natural se suma el fuerte aumento de temperaturas que en lo que va del año experimentamos a nivel nacional, lo que agrava la situación descrita. Además, las ráfagas de viento aceleran la propagación del incendio, dificultando considerablemente las labores de los operativos de control.

Es menester destacar que en los últimos tiempos la Provincia del Chubut ha sufrido los efectos de numerosos incendios forestales. En particular, esta tragedia comenzó el 25 de enero del 2024 en el Parque Nacional Los Alerces y, con el transcurso de los días, se propagó dentro de la jurisdicción provincial, alcanzando las cercanías de Alto Río Percy.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto de Resolución, con el fin de mitigar las consecuencias de este desastre y prevenir o reducir los daños que pudieran surgir en el futuro.

Asimismo, resulta imperativo que las autoridades de seguridad provinciales y nacionales, así como todos los poderes de Estado, proporcionen



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

la protección necesaria a los vecinos de Chubut, para que puedan continuar con su vida cotidiana en condiciones de seguridad.